



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de la Dirección de Auditoría Interna, referente a la Auditoría Operativa Ampliación de Alumbrado Público Distrito Lava Lava” del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, gestiones 2015 al 2017, ejecutada a Instrucción de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

El objetivo de la presente Auditoria será la emisión de un pronunciamiento independiente de manera individual o en conjunto sobre la eficacia de la “Ampliación de Alumbrado Público – Distrito Lava Lava”, gestiones 2015 al 2017, y los instrumentos de control interno incorporados al mismo

El objeto de nuestro trabajo consistió en la inspección física, el análisis y evaluación de la documentación que sustenta la Ampliación de Alumbrado Público Distrito Lava Lava, tales como:

- Documentación de Procesos de Contratación para la Ampliación de Alumbrado Público Distrito Lava Lava.
- Comunicaciones internas sobre requerimientos, autorizaciones de Ampliación de Alumbrado Público Distrito Lava Lava.
- Certificaciones Presupuestarias.
- Contratos administrativos para adquisiciones de Ampliación de Alumbrado Público Distrito Lava Lava.
- Comprobantes de Ejecución Presupuestaria y preventivos correspondientes.
- Órdenes de Servicio para Ampliación de Alumbrado Público Distrito Lava Lava.
- Especificaciones técnicas - Ampliaciones de Red de Media y Baja Tensión.
- Ordenes de inicio de obra.
- Ordenes de cambio.
- Certificados de avance de obra, cómputos métricos.
- Libro de órdenes.
- Informes de supervisión de obra e informes de fiscal de obra.
- Inspecciones a obras.
- Acta de Recepción Provisional y Acta de Recepción Definitiva.
- Otros documentos relacionados con las Ampliaciones de alumbrado público Distrito Lava Lava.

Como resultado de la Auditoría Operativa Ampliación de Alumbrado Público Distrito Lava Lava”, gestiones 2015 al 2017, se han identificados deficiencias de control interno, mismas que a continuación detallamos:

2. 2.1 Falta de documentación de respaldo en comprobantes contables.

Sacaba, 27 de diciembre de 2019